



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0562-2014-UNAP
Iquitos, 13 de marzo de 2014

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0561-2014-UNAP, del 13 de marzo de 2014, se resuelve dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de don Alejandro Chávez Paredes, como coordinador de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada facultad y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente encargar a doña Ana María Joaquina Moura García, docente auxiliar a tiempo completo, asignada a la Facultad de Odontología (FO), como coordinadora de la mencionada facultad, del 14 de marzo al 31 de diciembre de 2014;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a doña **Ana María Joaquina Moura García**, docente auxiliar a tiempo completo, asignada a la Facultad de Odontología (FO), como **coordinadora de la Facultad de Odontología (FO)** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del **14 de marzo al 31 diciembre de 2014**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL